



PDI UZ  
SGSS

PDI UZ  
MUFACE

Categoría

D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ NIF/NIE \_\_\_\_\_ correo electrónico \_\_\_\_\_

En aplicación de la legislación vigente SOLICITA la correspondiente ayuda para visita de movilidad docente en la institución:

---

DESPLAZAMIENTO: Desde \_\_\_\_\_ Hasta \_\_\_\_\_ (y regreso)

Fecha de salida: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

Fecha de llegada: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_ **PAÍS:** \_\_\_\_\_

<b>ALOJAMIENTO / MANUTENCIÓN</b>	Importe	Número	Total
<p>Los gastos de movilidad se reembolsarán según normas de financiación del Servicio Español de Internacionalización de la Educación (SEPIE) para visitas docentes del Programa Erasmus+ (ver reverso). Los correspondientes a manutención se justifican con un certificado de estancia expedido por la institución de destino en el que consten los días efectivos de estancia para docencia.</p>	_____	_____	_____
<p><b>LOCOMOCIÓN</b> (adjuntar justificantes originales)</p> <p>Transporte público (avión, tren, autobuses, taxis)</p> <p>Vehículo propio (indicar matrícula): _____</p>		<p><b>Locomoción</b> (ver tabla adjunta)</p>	_____
<p>Los gastos de viaje se reembolsarán según normas de financiación del SEPIE para visitas docentes del Programa Erasmus+ (ver reverso)</p>	<p><b>TOTAL A PAGAR</b> (A cumplimentar por la Sección de RR. II)</p>		_____

En caso de realizar transferencia bancaria el importe deberá ingresarse en la c/c nº (indicar IBAN y 20 dígitos)

\_\_\_\_\_

DECLARO ser ciertos los datos cumplimentados en este impreso y para que conste, firmo la presente declaración en

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

D., Francisco Beltrán Lloris, como responsable de la U.P. 536

AUTORIZO EL PAGO: Tras haber sido comprobado por la Unidad Administrativa correspondiente que el gasto se ajusta a las condiciones financieras del proyecto y a la disponibilidad presupuestaria.

Fecha: \_\_\_\_\_

Comprobado, \_\_\_\_\_ El Vicerrector de Internacionalización y Cooperación

Fdo.: Eva Pastor González

Jefa Sección Relaciones Internacionales

Fdo.: Francisco Beltrán Lloris

**Al tratarse de un documento de pago, rogamos entregar sin enmiendas ni tachaduras**



## ACCIÓN DE MOVILIDAD DE PERSONAL PARA DOCENCIA PROGRAMA ERASMUS + CURSO 2023-2024

### FINANCIACIÓN

El personal recibirá una ayuda como contribución a sus gastos de viaje y subsistencia durante el período de estancia en otro país siguiendo los siguientes criterios:

#### • Viaje

Contribución a los gastos de viaje del personal basada en la distancia entre su lugar de trabajo y el lugar en el que se desarrolle la actividad correspondiente, según lo que se indica a continuación:

Distancias*	En caso de viaje estándar	En caso de viaje ecológico**
Entre 10 y 99 km:	23 EUR por participante	
Entre 100 y 499 km:	180 EUR por participante	210 EUR por participante
Entre 500 y 1 999 km:	275 EUR por participante	320 EUR por participante
Entre 2 000 y 2 999 km:	360 EUR por participante	410 EUR por participante
Entre 3 000 y 3 999 km:	530 EUR por participante	610 EUR por participante
Entre 4 000 y 7 999 km:	820 EUR por participante	

\*Cálculo de distancias facilitado por la Comisión (oficial), se contabiliza solamente un trayecto, no ida y vuelta: [http://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/resources/distance-calculator\\_es](http://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/resources/distance-calculator_es)

\*\* El **viaje ecológico** se define como aquel que utiliza medios de transporte con bajas emisiones en el tramo principal del trayecto, por ejemplo el autobús, el ferrocarril o el viaje compartido con otro/a profesor/a que realice también a visita docente. Podrán recibir hasta cuatro días de apoyo individual adicional para cubrir los días de viaje en un trayecto de ida y vuelta, si procede y está justificado.

#### • Apoyo individual

Las cantidades dependerán del país de destino (en función del grupo indicado en el cuadro)

Países de destino	Importe diario a percibir
<b>Grupo A</b> Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Islandia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Suecia. País asociado: Reino Unido	120 €
<b>Grupo B</b> Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Francia, Grecia, Italia, Malta, Países Bajos, Portugal	105 €
Bulgaria, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, República Checa, República de Macedonia del Norte, Polonia, Rumanía, Serbia, Turquía	90 €

- La **duración mínima** de la movilidad es de 2 días consecutivos y máxima 2 meses, excluyendo días de viaje. El Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) recomienda una duración de **5 días lectivos** para que la movilidad docente suponga una aportación significativa al programa docente y a la vida académica internacional de la institución de acogida.
- El periodo **máximo financiado** es de **5 días lectivos laborables y dos de viaje si procede**.
- El participante deberá impartir un **mínimo de 8 horas de docencia** semanal (o por periodo inferior).